



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Servicio de Bienestar  
AHC/raa  
22-11-18



DECRETO EXENTO: N° 001434

Litueche, 22 NOV 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- Que la acción del Servicio de Bienestar se centra en velar por el bienestar y satisfacer las necesidades de los trabajadores pertenecientes a éste.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 392.

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: la Ley 19.754 de fecha 21-09-2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL SR. ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de gas licuado para los funcionarios municipales pertenecientes al Servicio de Bienestar, de acuerdo a detalle que se señala:

| Distribuidor        | Cantidad    | Kilos | V. Unitario | Total   |
|---------------------|-------------|-------|-------------|---------|
| Empresas Lipigas SA |             |       |             |         |
|                     | 20 cupones  | 45    | 31.680      | 633.600 |
|                     | 20 cupones  | 11    | 8.129       | 162.580 |
|                     | 25 cilindro | 5     | 4.428       | 110.700 |

  

|         |           |
|---------|-----------|
| Neto    | 906.880   |
| 19% IVA | 172.307   |
| Total   | 1.079.187 |

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor EMPRESA LIPIGAS SA., Rut 96.928.510-K por el valor de 1.079.187.- (un millón setenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.05.003 del Presupuesto vigente del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/AHC/raa  
Distribución:

- Archivo Servicio de Bienestar
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

